



## BASES DE I CONCURSO DE VIDEOS HIRUKIDE “Momentos especiales en Familia”

Concurso organizado por la Federación de Asociaciones de Familias Numerosas de Euskadi (Hirukide), con domicilio social en Av. Reina Sofía, 112 Vitoria-Gasteiz, CIF: G-01285899 con la colaboración de Basquetour, Agencia Vasca de Turismo de Euskadi.

### Objetivo y Tema del Concurso

Bajo el lema “**Momentos especiales en Familia**” el I Concurso de Videos Hirukide tiene como objetivo reflejar uno o varios momentos cotidianos que se realicen y disfruten en familia o lugares dentro de Euskadi especiales que traigan recuerdos en familia. Momentos en los que se reflejen vivencias de toda la familia junta y que puedan ser especiales o representativos.

Los vídeos que se presenten al certamen deben mostrar imágenes familiares en las que salgan los miembros de la familia, preferiblemente todos.

### Participantes

En el certamen podrá participar cualquier familia que esté asociada a Hirukide, con un máximo de **un video por familia**.

Los participantes, por el mero hecho de participar en el concurso, aceptan sus bases y el criterio de Hirukide en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

### Características

La duración del video tendrá una duración **mínima de un minuto y máxima de 3 minutos**.

El formato debe ser en MPG2, MPG4, AVI o AXL para que tenga una fácil visualización y en el caso de tener diálogos o música se valorará la calidad de los mismos.

### Plazo y envíos

El plazo del concurso dará comienzo el 15 de abril y finalizará el 30 de junio de 2021.

El envío de los videos se realizará por correo electrónico a [hirukide@hirukide.com](mailto:hirukide@hirukide.com) o por whatsapp al teléfono 688 72 89 31. Si el archivo del video por tamaño no permitiera el envío por estos medios, se pueden utilizar diferentes alternativas como: dropbox, WeTransfer, etc.

En cualquiera caso se deberán facilitar los siguientes datos: Número de socio (segunda serie de números que aparece en el carnet de socio/a), apellidos de la familia, e-mail y teléfono de contacto.

### Concurso

Entre todos los videos, un jurado elegirá los dos videos que mejor reflejen y representen las vivencias y experiencias más especiales de una familias numerosas. Para ello, el jurado designado por Hirukide valorará los siguientes aspectos:

- Transmisión de valores positivos de la familia: alegría, felicidad, etc.
- Participación de todos o mayoritariamente de los miembros de la familia.
- Originalidad del momento o situación familiar, así como del lugar emblemático en la CAPV por su belleza y entorno.
- Creatividad del video.

El fallo del concurso será el 28 de junio, siendo notificado a las familias ganadoras el día 30 de ese mismo mes.

### Premios

Los premios consistirán en dos premios gracias a la colaboración de Basquetour:

#### 1er premio:

Alojamiento de dos noches + desayuno en el Hotel BIDEBIDE ([Aquí](#)) para toda la familia y una visita al museo TOPIC de marionetas en Tolosa ([Aquí](#)). *Entidades miembros del club Euskadi Turismo Familiar.*

#### 2º premio:

Una actividad a elegir entre estas dos opciones:

- Visita guiada en familia y cata en Talaiberri Txakolindegia de Zarautz ([Aquí](#))
- Clase de surf en familia de la mano de ESSUS surf eskola de Zarautz ([Aquí](#))

Ambos premios se tendrán que hacer bajo reserva (fecha de caducidad 31 de diciembre de 2021).

La familia ganadora que acepte el premio consiente expresamente que Hirukide utilice su nombre e imagen para cualquier publicidad o comunicación relacionada con el concurso, sin ninguna contraprestación.

### **Exposición y Publicación de los videos**

Todos los videos presentados pasarán a ser propiedad de la organización del concurso, que se reserva el derecho de poder utilizarlos en alguno de sus canales de comunicación, redes sociales o cualquier otro medio, sin obligación de mencionar y reconocer la titularidad de la obra.

Hirukide se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del concurso, incluso su posible anulación antes de su celebración siempre que hubiera causa justificada.

### **Aceptación de las Bases**

La participación en el certamen implica la íntegra aceptación de estas bases.